

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en la Norma Cuarta (apartado 2.d) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "Circular 1/2017"), sobre contratos de liquidez, Meliá Hotels International S.A. (la "**Sociedad**") informa que, en el contexto del Programa de Recompra de Acciones acordado en virtud del acuerdo del Consejo de Administración y comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante, ha acordado suspender el contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad y GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A. en fecha 7 de julio de 2017, comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante número 254423.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2017, la referida suspensión trae causa en la aprobación del Programa de Recompra de acciones propias.

A cierre de la sesión bursátil del 18 de octubre de 2019, los saldos de la cuenta de valores y de efectivo abiertas con dicho intermediario financiero para realizar las operaciones objeto del contrato de liquidez ascienden a 318.000 acciones de la Sociedad y 416.255,73 €, respectivamente.

En Palma (Mallorca), a 21 de octubre de 2019
Meliá Hotels International, S.A.